



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 16-2010 – 29/07/2010

Página 1

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0189

ACTA No. 16-2010

En la ciudad de Guatemala, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día jueves veintinueve de julio del dos mil diez, reunidos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el salón anexo al Consejo Superior Universitario, edificio de Rectoría, segundo nivel, ciudad universitaria, zona 12, los señores:

Arquitecto José Darío Menéndez Quíroa.....DIRECTOR
Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec.....Representante de Docentes
Dr. Juan Luis Pérez Bran.....Representante de Colegios Profesionales
Perito Contador William Roberto Yax Tezó.....Representante Estudiantil (Secretario)

Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos al frente de tan importantes cargos.

Punto Dos Lectura y aprobación del acta 15-2010

Se realizó la lectura del acta 15-2010

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el acta 15-2010

Punto Tres Aprobación de la agenda

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez hizo una propuesta de agenda.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

Punto uno Inicio de sesión

Punto dos Lectura y aprobación del acta 15-2010

Punto tres Aprobación de la agenda

Punto cuatro Audiencias

Punto cinco Asuntos administrativos

Punto seis Asuntos académico

Punto siete Asuntos financieros

Punto ocho Asuntos laborales

Punto nueve Asuntos estudiantiles

Punto diez Elecciones

Punto once Asuntos Varios

Punto doce Adendum

Punto trece Finalización de la sesión





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0190

ACTA 16-2010 – 29/07/2010

Página 2

Punto cinco Asuntos administrativos



5.1 oficio.ref.004-Sec. Dir-2010 de fecha 14 de julio 2010 de la Licda. Verónica Giraldo Sagastume

Se leyó oficio.ref.004-Sec. Dir-2010 de fecha 14 de julio 2010 de la Licda. Verónica Giraldo Sagastume, en donde informa que ha concluido la elaboración de la propuesta Curricular de la Carrera de Médico y Cirujano con la asesoría de personal de la facultad de ciencias médicas; y solicita que sea aprobado por este Consejo.

Este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado y aprueba la propuesta Curricular de la Carrera de Médico y Cirujano para que continúe con los tramites correspondientes.

Punto seis Asuntos académicos

6.1 Nota de fecha 9 de julio del Lic. Amílcar Pop, docente de la carrera de ciencias jurídicas y sociales

Se leyó nota de fecha 9 de julio del Lic. Amílcar Pop, docente de la carrera de ciencias jurídicas y sociales; en donde el Lic. Pop informa la rectificación de acta del examen final correspondiente al tercer semestre de la carrera de derecho, específicamente en el curso de Derecho constitucional y en la cual corrige la nota final de la alumna Escarlín Evelin Marroquín Guzmán con número de carné 200741075, obteniendo un puntaje de 63 y con el aprobando el curso. Por lo que solicita se le autorice se corrija el acta en donde se indica como datos consignados equivocados el presente caso.



Este Consejo Directivo ACUERDA: PRIMERO: Se da por autorizada el acta presentada por el Lic. Pop y se instruye a control académico que el presente acuerdo se deberá colocar en la esquina superior izquierda del acta que contiene los datos consignados equivocados. SEGUNDO: En virtud que el Lic. Pop no labora actualmente en el Centro se deberá indagar si existe mas alumnos con el mismo problema, de ser así se agregaran en la misma acta.

Punto siete Asuntos financieros

7.1 Ref. Tesorera 117-2010 de fecha 28 de julio 2010, de señorita Patricia Florián

Se dio lectura a la Ref. Tesorera 117-2010 de fecha 28 de julio 2010, de la señorita Patricia Florián en donde plantea varios puntos:

1. Dejar sin efecto el nombramiento de la plaza No. 5 de la carrera de ciencias jurídicas y sociales (4.1.54.2.04.022) de 4 horas, sueldo nominal de Q. 4236.00 de la Licda. Claudia Leticia Ramos Bardales, debido a que ella reemplaza a la Licda. Mildred Weastler desde el 27 de enero 2010 y se le contrato de nuevo en dos plazas de dos horas cada una después de la notificado por la Coordinación Académica.
2. Que se apruebe el pago parcial de combustible de Cobán a Guatemala por un monto de Q.90.00 con cargo a la partida combustible y lubricantes (4.1.54.101.262) y el transporte de Cobán a Guatemala ida y vuelta con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.141), para asistir a la reuniones del este Consejo Directivo los días 10 y 17 de junio realizadas en el campus central de la USAC al Doctor Oscar Rolando Morales Cahuec.
3. Solicita que el punto de acta en donde se nombre al coordinador de la carrera de Auditoria por cuatro horas de



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 16-2010 – 29/07/2010

Página 3



Nº 0191

contratación, se indique que dos horas son como docente y dos como ~~coordinador~~. 4. Solicita que se le informe el nombre de la persona que cubrirá el curso que imparte la Licda. Magda Delfina Argueta quien esta suspendida por el IGSS desde el 7 de junio al 28 de septiembre del presente año, por pre y posparto. 5. Solicita se le traslade el horario y punto de acta en donde se aprueban a los docentes de la carrera de derecho para iniciar los trámites de reprogramación de plazas y nombramientos.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: PRIMERO: Dejar sin efecto el nombramiento de la plaza No. 5 de la carrera de ciencias jurídicas y sociales (4.1.54.2.04.022) de 4 horas, sueldo nominal de Q. 4236.00 de la Licda. Claudia Leticia Ramos Bardales. SEGUNDO: Autorizar el pago parcial de combustible de Cobán a Guatemala por un monto de Q.90.00 con cargo a la partida combustible y lubricantes (4.1.54.101.262) y el transporte de Cobán a Guatemala ida y vuelta con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.141), para asistir a la reuniones del este Consejo Directivo los días 10 y 17 de junio realizadas en el campus central de la USAC del Doctor Oscar Rolando Morales Cahuec. TERCERO: actualmente la Licda. Sandra Escobar estará cubriendo Ad-honorem a la Licda. Argueta catedrática del curso psicopedagogía CUARTO: Instruir a la coordinadora académica para que envíe el horario de la carrera de ciencias jurídicas y sociales así como el punto de acta en donde se aprueba contratar a los docentes pendientes de la carrera de ciencias jurídicas y sociales que ya hallan completado papelería. QUINTO: Se aprueba el desayuno de trabajo para la reunión de coordinación académica para el día 30 de julio 2010, se autoriza un monto no mayor de Q.147.32



Punto ocho Asuntos laborales

8.1 Expediente del Lic. Rolando Chávez Rojo, como coordinador de la carrera de Auditoria

La coordinadora académica Licda. Tania Mejía presento el expediente del Lic. Rolando Chávez Rojo.

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2,3 inciso 3.3, 4, 5,6, 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo
- d. Estar en el goce de sus derechos civiles

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
3. Antecedentes penales y policiacos en original recientes
4. Fotocopia de titulo que acredite el grado académico de licenciado.
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0192

ACTA 16-2010 – 29/07/2010

Página 4

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Señorita Alba Patricia Florián Castellanos para que realice los contratos respectivos del Lic. Chávez Rojo como coordinador de la carrera de Auditoría y contaduría pública por 2 horas de contratación y como docente por 2 horas de contratación en la carga académica propuesta.

Nombres:	Rolando Chávez Rojo
Puesto:	Profesor interino
Salario Mensual:	Q.4, 236.00
Bono Mensual	Q. 250.00
Vigencia:	01-07-2010 Al 31-12-2010
No. De Horas:	4
Horario:	Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	04
No. de Registro de Personal:	20100293
Atribuciones:	1. Coordinar la carrera de Contaduría pública y Auditoría 2. Impartir el curso de elementos de lógica formal y lógica dialéctica en el segundo semestre de la carrera de contaduría pública y auditoría en el centro universitario de Chimaltenango. 3. Actividades de investigación y extensión. 4. Asesoría a estudiantes 5. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.
Carrera:	Contaduría Pública y Auditoría
Partida No:	4.1.54.2.04.022



8.2 Revisión de expedientes de Lic. Leonel Rigoberto Samayoa Godoy, docente de ciencias jurídicas y sociales.

La coordinadora académica Licda. Tania Mejía presento el expediente del Lic. Leonel Rigoberto Samayoa Godoy.

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2,3 inciso 3.3, 4, 5,6, 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo
- d. Estar en el goce de sus derechos civiles

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado.
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Señorita Alba Patricia Florián Castellanos para que realice el contrato respectivo del Lic. Samayoa Godoy como docente de la carrera de ciencias jurídicas y sociales.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0193

ACTA 16-2010 – 29/07/2010

Página 5

Nombre: Leonel Rigoberto Samayoa
Puesto: Profesor interino
Salario Mensual: Q. 2,118.00
Bono Mensual: Q125.00
Vigencia: 30-07-2010 hasta 31-12-2010
No. De Horas: 2
Horario: 19:00 a 21:00 DE lunes a viernes
Clasificación: 210220
Plaza: 53
No. de Registro de Personal:

Atribuciones: 1. Impartir el curso de sociología en el cuarto semestre de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en la sección "c" en el centro universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No: 4.1.54.2.04.022

8.3 Memo de Coordinación académica de fecha 28 de julio 2010.

Se leyó memo de Coordinación académica de fecha 28 de julio 2010, que contiene solicitud de los licenciados Ángel Roberto Tepaz y Cruz Armando Choc para ausentarse de sus labores docentes para continuar la maestría en Derecho Civil.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Se autoriza la solicitud para ausentarse de sus labores, a los licenciados Ángel Roberto Tepaz Gómez y Cruz Armando Choc Subuyuc, los días lunes y miércoles para el presente semestre. Previamente deberán de presentar la constancia de inscripción y certificación de cursos aprobados.

Punto once Asuntos Varios

11.1 Aval para el diplomado de paternidad y maternidad responsable, dirección de área de salud de Chimaltenango.

La coordinadora académica presento la propuesta del diplomado de paternidad y maternidad responsable a cargo de la dirección del área de salud de Chimaltenango.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Leer el documento presentado por la Coordinadora académica y discutirlo en una próxima reunión.

Punto décimo tercero Fin de la sesión

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Arq. José Darío Menéndez Quiroa, el Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, el P.C. William Roberto Yax Tezó y el Dr. Juan Luis Pérez Bran.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las dieciséis horas con quince minutos, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de cinco páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

(f)

P.C. William Roberto Yax Tezó
Secretario

Consejo Directivo

Centro Universitario de Chimaltenango
Universidad de San Carlos de Guatemala



cc. Miembros del Consejo Directivo/Dirección/Secretaría Consejo Directivo/Tesorería/Coordinación Académica.-----XXX.